SECRETO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha Bogota Enero 2020 /
Acta Nº_____/ Reg. al Folio No._____/

Yo, Julio Cesar Perez identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 79886359 expedida en Bogota destinado (a) a prestar mis servicios en Liceo Santa barbara en el cargo de Docente Arte. En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional,** Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

Quien se compromete
Firma, post firma y No. Identificación
Julio Cesar Perez
79880359

TC. RONALD LIBARDO CHAVEZ MARTINEZ
Ordenador del gasto

SECRETO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. **6** *"Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones"*, **74** *"Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable"* y **217** *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)".*

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. **194** *"DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS"*, **196** *"VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL"*, **197** *"UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES"*, **269A** *"ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO"*, **269B** *"OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN"*, **269C** *"INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS,* **269D** *"DAÑO INFORMÁTICO"*, **269F** *"VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES"*, **269H** *"CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA"*, **418** *"REVELACIÓN DE SECRETO"*, **419** *"UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA"*, **420** *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA"*, **431** *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA"* y **463** *"ESPIONAJE".*

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. **53** *"PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIEN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS"*

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. **2** *"PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL"*, **4** *"CONCEPTO DEL DERECHO"*, **6** *"DEFINICIONES"* (c. *"Información pública clasificada"*, d. *"Información pública reservada"*), **18** *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS"* y **19** *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS".*

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. **33** *"RESERVA"*, **34** *"INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA"*, **35** *"VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA"*, **36** *"RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **37** *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN"*, **38** *"COMPROMISO DE RESERVA"* y **40** *"PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD"*

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. **2** *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* y **4**. *"PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS"* (f. *"Principio de seguridad"*, g. *"Principio de confidencialidad"*).

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. **2** *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* (literales b, c) y **4** *"PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"* (g. *"Principio de seguridad"*, h. *"Principio de confidencialidad"*).

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. **3** *"PRINCIPIOS"* (8 *"Transparencia-Reserva Legal"*) y **5**. *"DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES"* (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. **4**. *"PRINCIPIOS"* (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. **4.** *"PRINCIPIOS GENERALES"*, **14**. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", **15.** *"RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"*, **16**. *"OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS"*, **27**. *"ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS"*, **28** *"RESERVA LEGAL"* y **30** *"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"*

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. **5** *"DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **6** *"PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **10** *"RESERVA LEGAL"*, **11** *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN"*, **12** *"CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN"*, **13** *"SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"* y **14** *"SUMINISTRO DE INFORMACIÓN".*

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN ”Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional”; Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA _____ de lo siguiente:

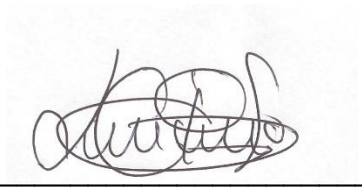
1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _____ actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _____ disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: _____. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _____ y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _____.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _____ garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad,

veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _____ para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _____

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de BOGOTA, a los 14 días del mes de ENERO del año 2022.



Firma: _____

Nombre: JULIO CESAR PEREZ LIMAS__

Identificación: _CC 79880339_____

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que JULIO CESAR PEREZ LIMAS identificado con el documento No. 79.880.339

posee en la oficina C.C.CIUDAD TUNAL (041) una cuenta de ahorros

No. 041807798 desde el 30 de enero de 2014

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2022

Atentamente,

Gerente Oficina 072

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V

Unidad _____ Lugar y fecha ENERO 2022

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	OPS
Cargo actual	DOCENTE
Profesión	ARTISTA PLASTICO



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PEREZ	**LIMAS**	**JULIO**	**CESAR**
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
CC 79880339	22 AGOSTO 1997 BOGOTA	----------	----------
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
79880339	SEGUNDA	001	JULIO 1998

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
BOGOTA	19	07	1979	SOLTERO	O POSITIVO

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
DOCENTE	----------	COLOMBIANA	1,79	65 KILOS

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
j.perez@liceosejercito.edu.co	juliocesarperezlimasfarias@gmail.com

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
----------	----------	----------	----------

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3134641031	----------

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
ANDREA PEREZ	3112429054 - +1 857 6008599

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Información Residencia



INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual	
CRA 68B # 76ª 42 UNID 24 IN 1 APTO 302	
Barrio	**Ciudad y Departamento**
METROPOLIS	BOGOTA

Residencia Anterior				
Desde	**Hasta**	**Dirección**	**Teléfonos**	**Ciudad/País**
2014	2017	CRA51# 79ª 09	2403495	BOGOTA

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
---	---	---

Dirección	Números Celular y fijo
---	---
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**
---	---

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
---	---	---	---

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
JOEL SIMON PEREZ PEREZ	16 AÑOS	TI 1011085573

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
JAIME PEREZ		X		19279121	3203696996
Dirección de Residencia				**Profesión u Oficio**	
CALLE 41 # 13 B 85 ESTE				CONSTRUCTOR	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
MARIA ROCIO LIMAS			NO	----------	----------
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
----------				ESTILISTA	

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)			C.C. No.	Numero Celular - Fijo
LEYI ANDREA PEREZ LIMAS			52256127	3112429054 - +1 857 6008599
Dirección de Residencia			Profesión u Oficio	
CRA 68B # 76ª 42 UNID 24 IN 1 APTO 302			CONTADORA PUBLICA	
Correo Electrónico 1			Correo Electrónico 2	
andreaperez@yahoo.com			----------	
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	
----------	----------	----------	----------	

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
GUSTAVO REYES	80429565	DOCENTE
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CRA 99 BIS # 14-61 CASA 254	300 4339506	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
JEIMY ATUESTA	1024567120	DOCENTE
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CRA75K # 62D SUR 33	312 8638201	

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
PREGRADO	2013	PROFESIONAL	ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	BOGOTA
PREGRADO	2004	TECNICO PROFESIONAL	ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	BOGOTA
----------	----------	----------	----------	----------
Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)				
----------	----------	----------		

Cursos Militares	Especialidades Militares
----------	----------
----------	----------

Condecoraciones y medallas	
----------	----------
----------	----------
----------	----------

Unidad Militar de Procedencia

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	29.942.000
Cesantías e intereses de cesantías	----------
Gastos de representación	----------
Arriendos	----------
Honorarios y/o servicios	----------
Otros ingresos y rentas	----------
Total	29.942.000

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas_____
_____

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
AV VILLAS COLOMBIA	TUNAL	AHORROS	041807798	20. 000
----------	----------	----------	----------	----------

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
----------	----------	----------
----------	----------	----------

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto
----------	----------	----------
----------	----------	----------

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro
----------	----------

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
----------	----------
----------	----------

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

_____
_____

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución?	SI ☐	NO ■

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

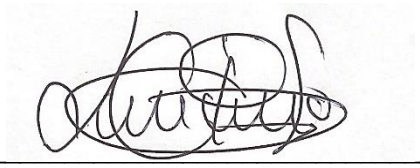
Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. ____SI__

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.



Firma – Post firma y N° de Documento.79880339

Este formato consta de Seis (06) páginas.

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

_____
_____
_____

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.880.339**

PEREZ LIMAS

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-AGO-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45135307-M-0079880339-20050912 00928 05252B 02 179897826

Corporación
Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

JULIO CÉSAR PÉREZ LIMA

C.C. 79880339

Por su participación en el

DIPLOMADO EN LECTURA Y ESCRITURA

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ EN EL PRIMER DIPLOMADO EN LECTURA Y ESCRITURA PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS REALIZADO DEL 12 DE MARZO AL 18 DE JUNIO DE 2013 CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. D.C.

Edgar Díaz S.
Rector E.A.L.

Omar Talero García
Vicerrector Académico

Ana Milena Romero
Directora Departamento de Español



Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

Julio Cesar Pérez

C.C. 79.880.339

Por su participación en el

SEMINARIO DE PROYECCIÓN PROFESORAL

"GESTIÓN DE PRODUCTO ACADÉMICO
(CALIDAD Y COMPETITIVIDAD)"

Con una duración de 18 horas del 10 de Marzo al 14 de Abril de 2011

Vicerrector Académico
Omar Talero G.

Director Seminario
Edward Zambrano L.

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

Julio Cesar Pérez Limas

C.C. 79.880.339

Por su participación en el

SEMINARIO - TALLER DE INVESTIGACIÓN

Con una duración de 18 horas, del 7 de Abril al 24 de Mayo de 2010

Rector
Edgar Díaz S.

Vicerrectora Académica
Juanita Michelsen N.

Director Seminario
Edward Zambrano Lozano

Bogotá D.C., Colombia a 27 días del mes de Mayo de 2010

COLEGIO DISTRITAL JORGE ELIECER GAITAN

CALLE 66 A Nº 43-25 TEL. 3119495
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

INSCRIPCION S.E. 1256

JORNADA TARDE

INSCRIPCION DANE 11100110-425

Acta Individual de Grado

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. a los CUATRO (4) días del mes de DICIEMBRE del año1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL "JORGE ELIECER GAITAN" JORNADA TARDE Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Académica y autorizado por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución Nº 15602 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1979. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el:

TITULO DE:

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

PEREZ LIMAS JULIO CESAR

Nombres y Apellidos

C.C. T.I. Nº 79 . 880. 339 de b

Es fiel copia tomada del Acta general No. 27 Folio No. 025 de fecha DICIEMBRE 4 DE 1997 que consta de 106 alumnos.

que comienzan con el nombre de ACEVEDO ORJUELA MANUEL FERNANDO

y se cierra con el nombre de VILLAMIL PINEDA YENNY ALEXANDRA

Firmada y sellada por JUAN GUILLERMO GARZON MORALES Rector y
DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO Secretaria

Dada en SANTAFE DE BOGOTA, D. C. a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 1997

Firmada y Sellada

JUAN GUILLERMO GARZON MORALES
Rector
C.C. 19.085.232 de Bogotá

DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO
Secretaria
C.C. 35.323.061 de Fontibón

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982. No requiere autenticación de firmas

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CORPORACIÓN

ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

Institución de Estudios Superiores Personería Jurídica Res. No. 6371/83, M.E.N.

El Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Corporación Escuela de Artes y Letras, teniendo en cuenta que,

Julio César Pérez Limas

C.C. No. 79.580.339 Expedida en Bogotá

ha cumplido con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos para los programas de formación técnico profesional, le confiere el título de

Técnico Profesional en Técnicas Artísticas con Enfasis en Artes Literarias

Vicerrector Académico

El Director

REGISTRO DEL TITULO ACADEMICO

Acordado el No. 1965 , folio 32-33

del libro No. 02 de la Corporación Escuela de Artes y Letras

Bogotá, D.C. 19 de Julio de 2004

El Secretario del Consejo

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria
Personería Jurídica No. 8212 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.
NIT: 860.504.543-1

CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ACTA DE GRADO Nº 27

En Bogotá, capital de la República de Colombia a los veintinueve días del mes de agosto de 2013, la **CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA,** Resolución No. 415 del 6 de febrero de 2007 del M.E.N., aprobada para el programa de formación Profesional en **ARTES PLÁSTICAS,** por medio de la Resolución No. 8319 de diciembre 28 de 2007, con Código Snies 53394 del M.E.N, y teniendo en cuenta que: **JULIO CESAR PÉREZ LIMAS**, con C.C. 79880339 de Bogotá, (Registro diploma No. **200**), previa presentación de examen de grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución, les confiere el título de **PROFESIONAL EN ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN PROCESOS BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES**.

El jurado calificador estuvo integrado por ANA MARÍA VILLATE MARÍN y ANDRÉS BUSTAMANTE SANDOVAL, quienes otorgaron la calificación de **EXCELENTE** al proyecto presentado por **JULIO CESAR PÉREZ LIMAS.**

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D. C. a los 29 días del mes de agosto de 2013.

Así se rubrica.
Rector, (firmado) EDGAR IGNACIO DÍAZ SANTOS
Director Programa Profesional Artes Plásticas (firmado.) PABLO QUINTERO DÍAZ
Secretario General (firmado) RAFAEL PADILLA GARCÍA

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Corporación Escuela de Artes y Letras Institución Universitaria de Bogotá, DC.

Bogotá, DC., 29 de agosto de 2013.

EDGAR DÍAZ SANTOS
Rector

Calle 70 No. 13 - 29
Teléfonos: 249 53 36 - 544 71 30 Telefax: 543 76 01
www.artesyletras.edu.co - Bogotá D.C., Colombia

ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

ACTA DE GRADO No. 240

En Bogotá, capital de la República de Colombia, a los Diez y Nueve dias del mes de Julio del año dos mil cuatro, la Corporación Escuela de Artes y Letras, aprobada para el Programa de Formación Técnica Profesional en **TÉCNICAS ARTÍSTICAS CON ÉNFASIS EN ARTES ESCULTORICAS,** por medio del Acuerdo Número 01 del 18 de Junio de 1996 emanado del Consejo Directivo de la Institución, con Registro Número **4822170000011001111100,** del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -"ICFES" y, teniendo en cuenta que **JULIO CESAR PEREZ LIMAS,** con C.C. No. 79.880.339 de Bogotá, (Registro No. 1965) previa presentación de Examen de Grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución, le confiere el titulo de **TECNICO PROFESIONAL EN TÉCNICAS ARTÍSTICAS CON ÉNFASIS EN ARTES ESCULTORICAS.-**

El Jurado Calificador estuvo integrado por: GUSTAVO VILLA, ANDRES SANTO DOMINGO Y MARIA ISABEL DUQUE, quienes -por decisión unánime- le otorgaron la calificación de **EXCELENTE** al Trabajo Final presentado por el alumno **JULIO CESAR PEREZ LIMAS**

Para constancia, se firma la presente en Bogotá, DC., a los Diez y Nueve días del mes de Julio del año dos mil cuatro.

Así se rubrica.
El Rector, (fado.) EDGAR IGNACIO DIAZ SANTOS
El Director de Técnicas Artísticas (fado.) OMAR TALERO GARCIA
El Secretario General (fado.) ALVARO EDUARDO BORRAS AZUERO

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Escuela de Artes y Letras de Bogotá, DC.

Bogotá, DC., 11 de Octubre de 2004

CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

EDGAR DIAZ SANTOS
Rector.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

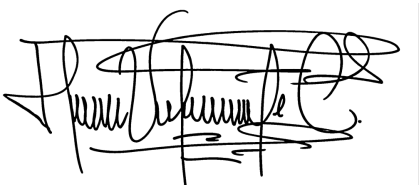
Que el señor JULIO CESAR PEREZ LIMAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79880339, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIO
Segundo Nombre:	CESAR
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	LIMAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79880339
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Octubre de 2021, a las 6:37:33 PM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:39:13 horas del 25/10/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024567120,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jeimy Atuesta**, con NIT **102456712-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:54:22 PM horas del 25/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024567120**
Apellidos y Nombres: **ATUESTA AYALA JEIMY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 19:14:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79880339
Código de Verificación	79880339220114191454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187348227

WEB
19:27:56

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR PEREZ LIMAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79880339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá, Octubre 25 de 2021

Señor:
PEREZ LIMAS JULIO CESAR
CC. 79880339
CR 68B NO 76A 42 BRR METROPOLIS - 2403495
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 30 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
PEREZ LIMAS JULIO CESAR	79880339	C	Ene-30-2014	53	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PEREZ PEREZ JOEL SIMON	1011085573	T	Mar-25-2014	53	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
PEREZ CHALA SANDRA PATRICIA	52256955	C	Mar-25-2014	52	0	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CE FORMAL ROBETH HOOKE	79880339	Dependiente	CERRADO
JULIO CESAR PEREZ LIMAS	79880339	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JULIO CESAR PEREZ LIMAS identificado(a) con C.C No. 79.880.339, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 14 de enero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor JULIO CESAR PEREZ LIMAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79880339, contratista de la empresa LICEOS DE EJERCITO, con NIT No. 800130640, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 14/01/2021 y fecha fin de contrato 13/12/2021 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011194740.

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de Enero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 14/01/2022 7:22:25 p. m.
ISCDC: 14/01/2022 7:22:25 p. m.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2022-01-07

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 79880339	JULIO	CESAR	PEREZ	LIMAS	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2022-01-07

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL S.A.	Contributivo	11/03/2014	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2022-01-07

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2007-05-18	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2022-01-07

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2017-01-19	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2021-01-29	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2022-01-07

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2021-11-30

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2022-01-07

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2021-11-30

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

SERVISALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S.

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 11-nov-2017 **HORA** 11:48:24
EMPRESA LICEOS DEL EJERCITO
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Julio Cesar Perez Limas
Edad 38 años 3 meses 22 dias
Documento de Identificación: CC Número: 79880339
Cargo DOCENTE

RESULTADOS EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO :

EXÁMENES	FECHA	RESULTADO	OBSERVACIONES

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

Recomendaciones:

Otras Recomendaciones Otras Recomendaciones MEDICINA PREVENTIVA: 1/ Manejo de estrés con actividades que mejoren la carga laboral. 2. / Adecuados hábitos posturales para conservar un buen estado de columna. 3/ Hábitos alimenticios saludables, comer a horarios. 4/ Pausas activas generalizadas de predominio en manos con el fin de disminuir el estrés, la fatiga y el cansancio originados por los movimientos repetitivos y posiciones prolongadas. 5/ Pausas visuales cada 3 horas si está expuesto a permanecer prolongadamente frente a un equipo de cómputo * uso de gafas en jornada laboral AYUDAS DIAGNOSTICAS PRACTICADAS:
MEDICO: NORMAL. OSTEOMUSCULAR:Normal REMISION A EPS?: NO

Apto PARA LABORAR EN EL CARGO ASIGNADO

Aptitud Especifica:

- ☐ vehículos pesados
- ☐ Equipos móviles de superficie
- ☐ Manejo de sustancias peligrosas
- ☐ Manejo de materiales fundidos
- ☐ Guardas de equipos
- ☐ Aislamiento y/o inmersión
- ☐ Trabajos de altura
- ☐ Operaciones de levante y manipulación de carga
- ☐ Manipulación de alimentos

Tipo de Restriciones:

- ☐ Trabajos en sitios de altas temperaturas
- ☐ Trabajos en sitios de bajas temperaturas
- ☐ Ruido por encima de 85 db
- ☐ Trabajos por turnos
- ☐ Exposición a la luz solar directa
- ☐ Exposición a material particulado y/o gases
- ☐ Exposición a radiacón ionizante
- ☐ Trabajos en espacios confinados
- ☐ Posición sedente o bípeda prolongada
- ☐ Subir y bajar escaleras
- ☐ Movimientos repititivos
- ☐ Vibración
- ☐ Manipulación de cargas
- ☐ Tareas de agarre
- ☐ Alcances por encima del nivel de la cabeza
- ☐ Agacharse, ponerse en cunclillas o voltearse repetidamente
- ☐ Manipulación de alimentos

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta "
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

Fabian S. Ramirez T.
Medico y Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
y Riesgos Laborales RM N° 25-5205

Firma FABIAN RAMIREZ TORRES MD
C.C. 1013590019

Nombre: FABIAN SNAIDER RAMIREZ TORRES

RM. 25-5205 Lic.SO:

Trabajador

Firma

Nombre: Julio Cesar Perez Limas

CC N° 79880339

Huella

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	79880339	DV	3

Primer Apellido	PEREZ	Segundo Apellido	LIMAS
Primer Nombre	JULIO	Otros Nombres	CESAR

Fecha Actual	14-01-2022 20:48:51
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2021 08:37:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024567120** y Nombre: **JEIMY ALEJANDRA ATUESTA AYALA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26703271** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: _BOGOTA___ **FECHA:** _ENERO 2022___

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 79880339	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: **CRA68B#76ª42** Teléfono: **3134641031**
E- mail: **juliocesarperezlimasfarias@gmail.com** Fax: _____
Departamento: **BOGOTA** Ciudad: **BOGOTA** Municipio: **BOGOTA**
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: ___X___

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera**: AV VILLAS** Código**: 041**
Sucursal: **TUNAL** Ciudad**: BOGOTA**
Dirección: **CC CIUDAD TUNAL** Teléfono: **01-800-0518000** Fax: _____
Número de la Cuenta: **041807798**

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA 

NOMBRE COMPLETO: JULIO CESAR PEREZ LIMAS

IDENTIFICACIÓN: CC 79880339

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: BOGOTA ENERO 2022
Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: JULIO CESAR PEREZ LIMAS, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79880339, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	JULIO CESAR PEREZ LIMAS					Edad:	42
No. Documento:	79880339	Dirección:	CRA68B#76ª42			Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	----------	Celular:	3134641031		Email:	juliocesarperezlimasfarias@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	ONCE	Pregrado:	ARTES PLASTICAS		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	041807798	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:	AV VILLAS TUNAL	

2. Datos Familiares			
Estado Civil:	**SOLTERO**	**No. de hijos:**	**1**
Nombres de los hijos:		**Identificación:**	
JOEL SIMON PEREZ PEREZ		**1011085573**	

Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	----------				
No. Documento:	----------	Dirección:	----------	Ciudad:	-------
Teléfono fijo:	----------	Celular:	----------	Email:	----------

Labora en una Entidad :	Nombre de la Entidad:
Publica Privada	----------

Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:	----------
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:	----------
		Cargo que desempeña:	----------

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
LICEOS DEL EJERCITO	**OPS**	**6 AÑOS**

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
----------	----------	----------	----------	----------	----------

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
----------	----------	----------	----------	----------	----------

6. Datos Generales			
Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe			

cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	**Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	**Aplica No Aplica**

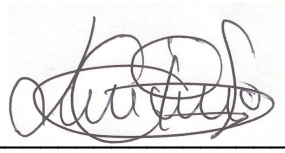
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre __NO__.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) ___NO__. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez___NO__.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI	NO	**Entidad:COLFONDOS**	**Fecha: ENERO 2005**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO	Causal:



Firma: _____

Nombre: JULIO CESAR PEREZ LIMAS

Identificación: 79880339

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14679674815

(415)7707212489984(8020) 000001467967481 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 8 0 3 3 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 8 0 3 3 9	1 9 9 7 0 8 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	LIMAS	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 69 B 76 A 42

42. Correo electrónico: j.perez@liceosejercito.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 2 7 6 8 1 7	3 1 1 2 3 2 9 0 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 2 1	2 0 0 5 0 8 0 1	8 5 4 1	2 0 0 5 0 8 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ LIMAS JULIO CESAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



79880339

PEREZ LIMAS

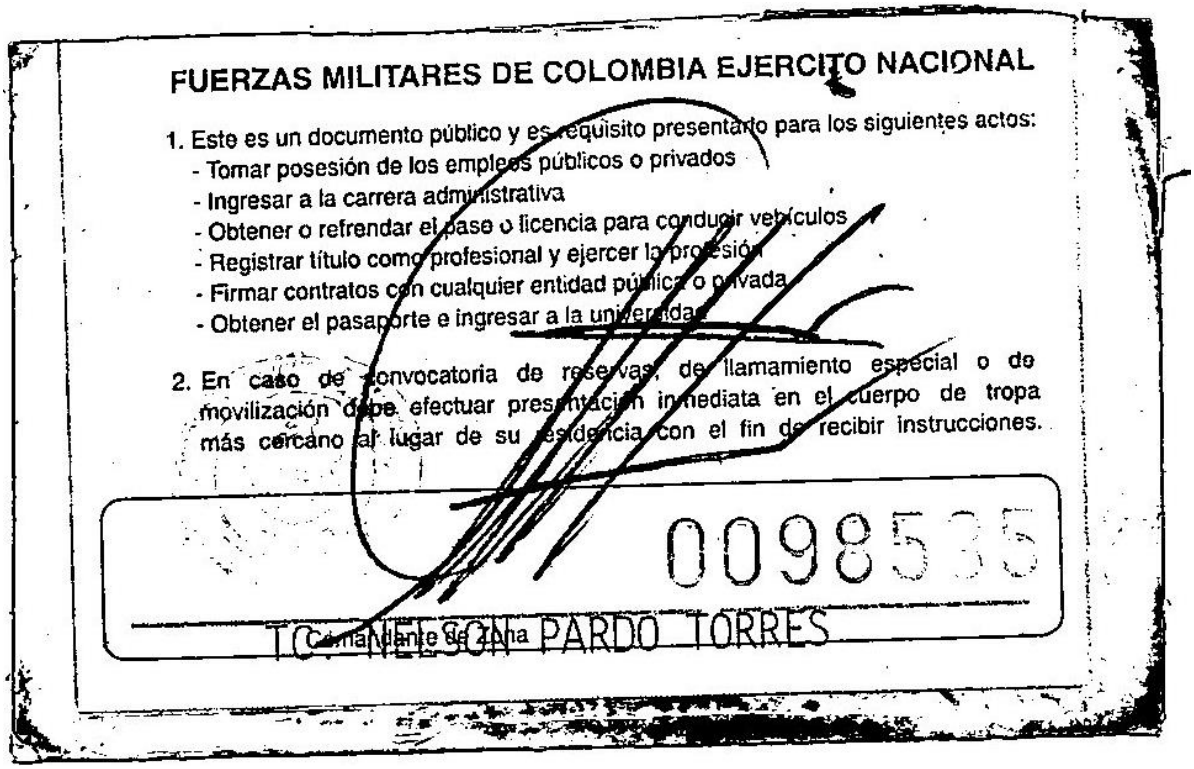
JULIO CESAR

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2009	2015	2025

PROFESION

EMPLEADO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0098535

TC. NELSON PARDO TORRES

Comandante de Zona

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	LIMAS	JULIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C ◉	C.E ○	PAS ○	No. 79880339	F ○	M ◉	COL. ◉	EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ◉ NÚMERO 79880339 D.M 1

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 19	MES 07	AÑO 1979	cra 68 b 76 a 42 302 metropolis			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO	Cundinamarca			MUNICIPIO	BOJACÁ		
MUNICIPIO	BOJACÁ			TELÉFONO	3016276817	EMAIL	j.perez@liceosejercito.edu.co

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller acdemico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	5	X		ARTES PLASTICAS CON ENFASIS EN PROCESOS BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES	07	2013	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
liceos del ejercito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	santabarbara@liceosejercito.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3508285810	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA 15 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
docente celic101	arte	km3 viausme

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
liceos del ejercito		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	j.perez@liceosejercito.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 03 AÑO 2015	DÍA 18 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
docente artes	artes	cra11 no 100- 00

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
liceos del ejercito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	direcciongeneral@liceosejercito.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
350-8285813	DÍA 16 MES 03 AÑO 2015	DÍA 14 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
docente ARTES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES	LICEO SANTA BARBARA	calle100 no11-00

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	12	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	**DÍA** 11 **MES** 07 **AÑO** 2005	**DÍA** 21 **MES** 11 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA** dibujo artistico, bocetacion, expresion, fundamentacion artistica, teoria del color.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	32	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Básica secundaria	**DÍA** 09 **MES** 02 **AÑO** 2009	**DÍA** 29 **MES** 11 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA** expresion artistica	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____
Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Bogota Enero 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, Samuel Felipe Hernández Caro identificado con cédula de ciudadanía N° 1053339669 de Chiquinquirá, por medio de la presente hago constar que conozco hace aproximadamente 4 años al señor Julio Cesar Pérez Limas, identificado con cedula de ciudadanía N°79880339 de Bogotá, tiempo en el cual he podido conocer y dar fe de que es una persona responsable, amable, servicial y que goza de unos principios éticos y morales acordes para desempeñar y cumplir cualquier compromiso adquirido por él.

Nombre: Samuel Felipe Hernández Caro

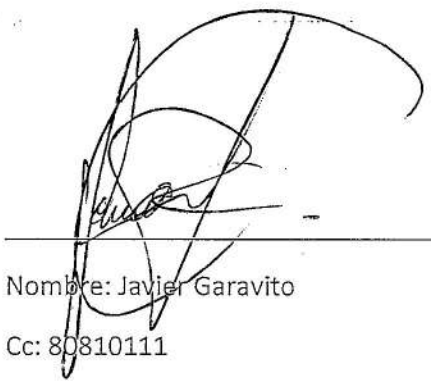
Cc: 1053339669

Cel: 3115483821

Bogota Enero 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, Javier Garavito identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 80810111 de Bogotá, por medio de la presente hago constar que conozco hace aproximadamente 2 años al señor Julio Cesar Pérez Limas, identificado con cedula de ciudadanía N° 79880339 de Bogotá, tiempo en el cual he podido conocer y dar fe de que es una persona responsable, amable, servicial y que goza de unos principios éticos y morales acordes para desempeñar y cumplir cualquier compromiso adquirido por él.



Nombre: Javier Garavito

Cc: 80810111

Cel: 320 2855362

Bogotá D.C. enero de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, con cedula de ciudadanía N° 1024567120 de Bogotá, por medio de la presente hago constar que conozco hace aproximadamente 2 años al señor Julio Cesar Pérez Limas, identificado con cedula de ciudadanía N° 79880339 de Bogotá, tiempo en el cual he podido conocer y dar fe de que es una persona responsable, amable, servicial y que goza de unos principios éticos y morales acordes para desempeñar y cumplir cualquier compromiso adquirido por él.



_____

Nombre: Jeimy Alejandra Atuesta

CC.:1024567120

Cel:3128638201

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército, se evidencia que el señor **JULIO CESAR PEREZ LIMAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.880.339 expedida en Tunja, presta los servicios profesionales al Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército, de acuerdo a la siguiente información:

ITEM	CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO EJECUCION	VALOR TOTAL CONTRATADO	OBJETO CONTRACTUAL	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO	Reposan Sanciones (Multas – Penal Pecuniaria)
1	311-CELIC-2015	16/03/2015	18/12/2015	$ 15.732.000	DOCENTE DE ARTES	LICEO SANTA BARBARA	NO
2	239-CELIC-2016	14/01/2016	16/12/2016	$ 23.100.000	DOCENTE DE ARTES	LICEO SANTA BARBARA	NO
3	255-CELIC-2017	17/01/2017	15/12/2017	$ 24.662.000	DOCENTE DE ARTES	LICEO SANTA BARBARA	NO
4	102-CELIC-2018	19/01/2018	14/12/2018	$ 25.894.000	DOCENTE DE ARTES	LICEO SANTA BARBARA	NO
5	086-CELIC-2019	14/01/2019	13/12/2019	$ 27.368.000	DOCENTE DE ARTES	LICEO SANTA BARBARA	NO
6	106-CELIC-2020	15/01/2020	13/12/2020	$ 28.930.000	DOCENTE DE ARTES	LICEO SANTA BARBARA	NO

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de marzo de 2021.

Teniente Coronel **JUAN PABLO MORENO MAHECHA**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro TAZ. AUXILIAR FONSECA
Asistente de Personal

Aprobo CT. ALEJANDRO CASTRO
Coordinador de Talento Humano

Calle 100 # 11 [illegible] Cundinamarca
Teléfono Celular 3508285846
th@liceosejercito.edu.co

Escaneado con CamScanner